

Expte. B-71-05 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. - Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal los actos conmemorativos del 73º Aniversario del fallecimiento de la Venerable Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez.

VISTO:

Que durante el mes de Mayo se desarrollarán en Pergamino, como ha venido ocurriendo en los últimos años, las actividades para conmemorar el 73º Aniversario del fallecimiento de la Venerable Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez y

CONSIDERANDO

Que en el año 2004 el Papa Juan Pablo II le otorgó el título de Venerable por sus virtudes heroicas, como paso previo a la beatificación.

Que distintas instituciones de nuestra comunidad le han tributado diversos homenajes a través de estos años: distinguiéndola con la justa denominación de: "**Ciudad de María Crescencia**"; entronizando imágenes de la Venerable Sierva de Dios en la escuela N° 10, en la Escuela de Artes y Oficios "Monseñor Scalabrini", Obra Don Guanella", en el Hospital Interzonal de Agudos "San José", en las Clínicas Pergamino, Centro y Gral. Paz, en el sector del pabellón de ancianas del Hogar de Jesús, en el hall del Palacio Municipal, en la Terminal de Ómnibus, en la sede del ANSES, en la oficina local del PAMI, en el Fortín Pergamino, en el Archivo y Museo Histórico Municipal, en el Centro de Jubilados y Pensionados de Pergamino, en la Comisaría 1ª, etc. También se ha erigido en su honor un monolito en barrio Luar Kayad; se han colocado carteles viales con la leyenda **PERGAMINO CIUDAD DE MARIA CRESCENCIA**, en los accesos a la ciudad; un complejo habitacional lleva el nombre de **Hna. María Crescencia Pérez** y el 8 de Mayo de 1999 la Congregación de las Hnas. De Nuestra Sra. del Huerto, inauguró un Hogar de niñas menores en riesgo social denominado "**Hogar de Niñas Hna. María Crescencia Pérez**".

Que este Honorable Cuerpo la ha homenajeado en distintas oportunidades: declarándola "**Hija Dilecta, Emérita e Ilustrísima de Pergamino**" en el año 1996, y "**Protectora de las disciplinas deportivas en Pergamino**" en el año 2000.

Que la Hna. María Crescencia desde su juventud, tuvo constantes gestos de solidaridad y servicio hacia los demás, aún en medio de su cruel enfermedad y en las comunidades que integró se conmovió por la pobreza de sus hermanos necesitados: se dio a los demás sin reservas ni cálculo. Legó su ejemplo de humildad, sencillez y austeridad, virtudes tan despreciadas en estos tiempos.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de abril de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal los actos conmemorativos del
----- 73º Aniversario del fallecimiento de la **VENERABLE SIERVA DE**

DIOS, HNA. MARIA CRESCENCIA PEREZ, a celebrarse durante el mes de Mayo en la ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 2°: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente
----- Resolución.

ARTÍCULO 3°: Enviase copia de la presente Resolución a la Hna. Maria
----- Josefina Nughedu, Vicepostuladora de la causa de beatificación de la Hna. Maria Crescencia Pérez, y a las autoridades del Colegio del Huerto.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, 3 de Mayo de 2005.-

RESOLUCION N° 1457/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H. C. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H. C. Pergamino